



Sábado, Octubre 29, 2016

Resumen:

El magistrado presidente de la Sala Constitucional, Ernesto Jinesta Lobo, anunció que no se juzgará cualquier recurso de amparo o acción de inconstitucionalidad sobre los recortes a las pensiones de lujo que impulsen la Asamblea Legislativa del Gobierno. El presidente de la Sala IV informó de que se presentará todas las inhibitorias para no incidir en expedientes que estén en estudio, como en los que se presenten en el futuro, lo cual también incluye consultas legislativas o judiciales.

Los legisladores quieren imponer un tope de 4,7 millones de colones a las futuras pensiones y cobrar a las vigentes un aporte solidario, el cual equivaldría a un 20% del monto que se exceda a partir del tope. A una pensión de 6,5 millones, por ejemplo, se le deduciría una contribución de 333.000 colones, es decir, 5% sobre el monto total.

Periodista: Aarón Sequeira.

Periodico: La Nación

Sección: Nacionales

Categoría: Situación de riesgo

Temática: Violencia - Estado/Gobierno

Modalidad: Nota Informativa

Grupo Etario: Población en general

Ubicación Geográfica: Todo el país

Actores: AMBOS

Instancias Organizacionales: Poder Legislativo

Instituciones autónomas

URL de origen: <http://observatoriodemedios.ulasalle.ac.cr/content/jerarca-de-sala-iv-se-abstendr%C3%A1-de-juzgar-rebajas-en-pensiones>